



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

Se expide a:

**Datos de la alumna o del alumno**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

**Datos de la Escuela o Institución**

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

**Datos de la expedición y firma electrónica**

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: [http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/).

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.

**FOLIO**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Se expide a:

**Datos de la alumna o del alumno**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

**Datos de la Escuela o Institución**

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

**Datos de la expedición y firma electrónica**

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: [http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/).

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Se expide a:

**Datos de la alumna o del alumno**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

**Datos de la Escuela o Institución**

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

**Datos de la expedición y firma electrónica**

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: [http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/).

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

Se expide a:

**Datos de la alumna o del alumno**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

**Datos de la Escuela o Institución**

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

**Datos de la expedición y firma electrónica**

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en:[http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Se expide a:

**Datos de la alumna o del alumno**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

**Datos de la Escuela o Institución**

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

**Datos de la expedición y firma electrónica**

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: [http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Se expide a:

**Datos de la alumna o del alumno**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

**Datos de la Escuela o Institución**

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

**Datos de la expedición y firma electrónica**

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: [http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado Promedio de primaria Promedio secundaria Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: [http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados\\_22\\_23/](http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_22_23/)

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.